

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del lunes veintiséis de setiembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 53-09-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retira momentáneamente el Presidente Ejecutivo por formar parte del punto siguiente.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3.1 Análisis de la Autorización viaje al exterior del MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS, para participar en el Taller Regional sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), a celebrarse en la Ciudad de La Habana Cuba los días 29 y 30 de setiembre del 2016, según oficio PE-0840-09-2016

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es importante en el por tanto agregar que también la organización cubre el hospedaje.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 442-09-2016.**

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 19 de setiembre de 2016, el señor Emilio Arias Rodríguez, en su condición de Presidente Ejecutivo del IMAS, recibe la invitación para participar en el Taller Regional sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), a realizarse en La Habana, Cuba, los días 29 y 30 de setiembre de 2016.
2. La invitación tiene relación, importancia y correlativa referencia a los fines establecidos en la Ley de Creación del IMAS, que concretamente en el artículo 2 indica: *“El I.M.A.S. tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*
3. Que es de interés para el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la participación de Costa Rica en dicho taller cuyo objetivo es compartir experiencias entre países que han aplicado la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional, como es el caso de Costa Rica y analizar su relación con el concepto y los objetivos de desarrollo sostenible, suscritos el 9 de setiembre del presente año, por la presidenta en ejercicio de Costa Rica, Sra. Ana Helena Chacón.
4. Que se considera de vital importancia que los funcionarios del IMAS, incluyendo su Presidente Ejecutivo, tengan la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimiento sobre pobreza multidimensional, fortaleciendo la colaboración con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia, lo cual incide directamente en la formulación e implementación de políticas y programas efectivos y eficientes para erradicar la pobreza extrema, lo que incide a su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

vez en el fortalecimiento de la capacidad institucional del IMAS y los objetivos para los cuales fue creado.

POR TANTO,

SE ACUERDA

- 1- Autorizar al Máster Emilio Arias Rodríguez, en su calidad de Presidente Ejecutivo del IMAS, a participar en el Taller Regional sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), a realizarse en La Habana, Cuba, los días 29 y 30 de setiembre de 2016. Se le instruye para que elabore y presente un informe sobre los resultados del viaje ante este Consejo Directivo.
2. Los gastos por concepto de boletos aéreos ida y vuelta a Costa Rica y el hospedaje de los días 28, 29, 30 de setiembre y 01 de octubre serán cubiertos por la organización del Taller Regional sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y los gastos de traslados, alimentación y transporte de esos mismos días serán cubiertos en su totalidad por la Asociación Horizonte Positivo en el marco de la relación de la Alianza Pública Privada que tiene ésta con el IMAS.
3. Se le instruye para que elabore y presente un informe sobre los resultados del viaje ante este Consejo Directivo.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Ingresa nuevamente a la sesión el MSc. Emilio Arias.

- 3.2 Ratificar el acuerdo CD 436-09-2016 mediante el cual se aprueba la resolución al “Recurso de adición y aclaración e incidente de nulidad presentada a las resoluciones de los acuerdos CD 318-07-2016 y 320-07-2016” en cumplimiento al acuerdo CD 398-08-2016.**

ACUERDO N° 443-09-2016

POR TANTO, SE ACUERDA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Ratificar el acuerdo CD. 436-09-2016, mediante el cual se declara sin lugar el recurso de adición y aclaración e incidente de nulidad formulada por la señora Enar María Arguedas Salas, formulada con base en la resolución contenida en el acuerdo 318-07-2016. Contra la presente resolución no cabe la interposición de recursos ordinarios extraordinarios.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ y Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, _____ se abstienen por no haber estado presente en la sesión que se conoció este acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.3 Ratificar el acuerdo CD 437-09-2016 mediante el cual se aprueba la resolución a la “Expresión de agravios presentada lo el Sr. Giovanni Brenes Céspedes y la Sra. Yorleny Agüero Araya”, en cumplimiento al acuerdo CD 373-08-2016.

ACUERDO N° 444-09-2016

**POR TANTO,
SE ACUERDA.**

Ratificar el acuerdo CD. 437-09-2016, mediante el cual se traslada el oficio AJ. 899-08-2016 suscrito por la Licda. Yamileth Castillo Jiménez, Asesora Jurídica Ejecutora y con el Visto Bueno del Lic. Berny Vargas Mejia, Asesor Jurídico General, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que realice la valoración social del caso de desalojo administrativo de los señores Giovanni Brenes Céspedes y Yorleny Agüero Araya de la Urbanización Costa Rica 2000, con el fin de dar una respuesta integral a los interesados.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo Licda. María Eugenia Badilla Rojas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Directora, _____ y Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, _____ se abstienen por no haber estado presente en la sesión que se conoció este acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1 Análisis del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2017, según oficios GG-2041-09-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias: René Martorell, Marlen Pérez, Isabel Brenes, Kenneth Araya, Danny Quirós, Luz Marina Campos, Alexander Porras, Mitzy Barley.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

El Lic. Alexander Porras expone la presentación "Presupuesto Ordinario 2017, Ingresos periodo 2017" la cual forma parte integral de esta acta.

Los ingresos proyectados para el 2017 se muestran en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
RECURSOS PROPIOS	44.579.792.72
RECURSOS ESPECÍFICOS	161.591.247.70
RECURSOS FODESAF	74.052.556.74
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	68.323.714.54
RECURSOS SINIRUBE	2.318.000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	16.896.697.42
ASODELFI	279.00
TOTAL GENERAL	206.171.040.42

Los egresos proyectados para el periodo 2017 son los que se detallan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	EMPRESAS COMERCIALES	SINIRUBE	TOTAL EGRESOS
REMUNERACIONES	14.335.044.48	4.648.608.09	708.330.14	1.029.502.23	206.341.97	20.927.826.91
SERVICIOS	7.220.449.76	2.762.547.14	22.835.00	3.400.610.95	2.039.193.03	15.445.635.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.096.572.48	256.655.00	5.470.00	9.080.579.31	13.780.00	11.453.056.79
BIENES DURADEROS	2.301.649.50	690.691.20		32.842.00	41.685.00	3.066.867.70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.769.241.01	347.000.00	15.000.00	3.353.162.93	17.000.00	149.501.403.94
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.776.249.20					5.776.249.20
TOTAL	177.499.206.43	8.705.501.43	751.635.14	16.896.697.42	2.318.000.00	206.171.040.42

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que en el presupuesto existe un documento que firma la Licda. Luz Marina Campos y es el que envían a la Contraloría General, lo cual la hace garante del documento apoyado también con los documentos enviados por las diferentes unidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

En el rubro de AVANCEMOS el monto que proviene de FODESAF y el otro rubro de los diez mil millones.

La Licda. Luz Marina Campos comenta que los recursos de Gobierno Central y específicamente AVANCEMOS son cincuenta mil millones que vienen a través de la triangulación MEP, FODESAF, IMAS y del MEP provienen diez mil millones, pero de ambos se lleva un control por separado.

La Licda. Lizbeth Barrantes comenta que tiene dudas en el arrastre en la meta de Personas en Situación de Calle en la cual disminuye, también en el tema de los convertidores.

El Presidente Ejecutivo comenta que el tema de los convertidores es que Costa Rica decide hace varios años iniciar el proceso para transitar de la televisión análoga a la televisión digital, este proceso se lleva a la par de la UIT que es el organismo de la ONU especializado en tecnología y telecomunicaciones. Este establece por acuerdo universal que debe garantizarse que las familias en pobreza y vulnerabilidad no pueden quedar exentas del brinco a la digitalización.

Dentro de la hoja de ruta que cada país elabora con la UIT define cual es el plan de solidaridad que aplica, existen casos como México donde determinaron que haría compras de televisores que entregaron a las familias, otros países subsidios económicos.

Costa Rica inicia el proceso y se define que de las lecciones aprendidas que se encuentran es que no es recomendable entregar los televisores, si las personas tienen cable no requieren usar un televisor del estándar japonés-brasileño. Se define que la mejor manera para solucionar es a través de un convertidor, que es un instrumento de bajo costo en relación con la compra de un televisor.

Este plan de solidaridad, se encuentra dentro del plan de desarrollo a las telecomunicaciones, posteriormente se da una discusión sobre donde debería desarrollarse este plan, básicamente en nuestro país se decide abarcar las familias en pobreza extrema.

Al ser el IMAS la institución que tiene a cargo la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, asume ese reto en coordinación con el MICIT. Se coordina con FODESAF los recursos económicos para ejecutar el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Se constituye una comisión con el objeto de definir objetos como cantidad de convertidores a adquirir, validar si es a la totalidad de las familias en pobreza extrema o un porcentaje. Originalmente se habían puesto las 94,000 familias que están en pobreza extrema sin embargo, después de hecho un análisis con especialistas se define que no es necesaria la totalidad, porque Costa Rica es el país de América Latina que tiene mayor inversión en tecnología en las familias en pobreza extrema, por ejemplo existe un 1.6 celulares por persona en nuestro país.

El Lic. Rene Martorell expone la presentación “**Plan Operativo Institucional –POI 2017–**” la cual forma parte integral de esta acta.

Las matrices de gestión para resultados son las siguientes:

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta (2017)	Medios de Verificación
Objetivo General 1: Facilitar a personas y familias en condiciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.	Número de transferencias monetarias giradas a familias.	95.602	94.585	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de transferencias monetarias giradas a personas.	199.866	218.319	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de Organizaciones con transferencias	26	72	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de Proyectos financiados.	37	87	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Programa.	90%	90%	Informe Presupuestario Anual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Objetivo General 2: Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Porcentaje de ejecución presupuestaria relación 70/30	87% Inversión social 13% Gasto Administrativo.	85% Inversión social 15% Gasto Administrativo.	Informes Gerenciales Trimestrales. Estados financieros.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos reales.	N/D	95% de ejecución presupuestaria.	Informes de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	N/D	90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	Informes trimestrales de Planificación Plan Operativo Gerencial Delphos

Objetivo General 3: Facilitar la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Utilidades netas anuales para inversión social.	€2,471,081,230	€2,572,930,344	Liquidación presupuestaria e informes trimestrales
	Utilidades netas anuales. (Antes de distribución)	€3,088,851,538	€3.216,162,900	
	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa	92%	95%	

La Licda. Mitzy Bayle comenta que en relación a la política de servicios, que aun no ha sido aprobada, va a ser rediseñada para presentarla ante el Consejo Directivo, donde se incorpora toda la diversidad poblacional con la que trabaja la institución. Existe una exigencia internacional de trabajar con población indígena, con discapacidad, violencia, transgénero, diversidad sexual.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

La MSc. Lizbeth Barrantes agradece y felicita porque han incorporado las observaciones, y en conjunto el funcionariado y personas directoras se alinean en lo que persiguen.

En el programa de Bienestar y Promoción Social tiene dos dudas, le llama la atención la meta de 33 personas en situación de abandono, porque además hay que distinguir que es situación de abandono, abandono es en menores de 18 años, mayores de esta edad es otra situación de acuerdo a la legislación. Existe un decreto que establece que el IMAS es parte de la comisión que ve las personas en situación de abandono con discapacidad, por lo que no entiende a que se refiere esta meta.

Por otra parte el número de organizaciones para personas en situación de calle a financiar, llama la atención que la meta disminuye tanto en número de personas como en número de proyectos frente a la recién aprobada Política de personas en situación de calle. Cuando se hizo la reunión les informaron que eran por situaciones presupuestarias, su inquietud es que como misión IMAS es atender las personas en extrema pobreza y más bien las metas disminuyeron.

En el tema de cuido, conversó con Keneth Araya sobre los indicadores, muchos los habían desagregado y que se podía volver más bien en contra y volverse complejo de gestionar.

La Dra. María Leitón comenta que a las 33 personas de la meta de personas en situación de abandono, atender estas personas por su situación de salud, muchos están en hospitales, en psiquiátricos, los recursos son pocos, FODESAF indico que solamente podía a dar es de presupuesto extraordinario, para el 2017 se puso esa meta porque los montos son entre 300 y 400 mil colones, pero para el siguiente año con los recursos que se fortalezcan del superávit de FODESAF se aumenta esta meta.

Las personas en situación de calle, actualmente la institución ya atiende, aportando un apoyo económico por ejemplo al lugar dormitorio de la municipalidad, en ocasiones se paga un hotel.

Las metas que primero se incorporan son las del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo está totalmente de acuerdo que al tener algún refuerzo presupuestario aumentar las metas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

El Lic. Kenneth Araya comenta que en cuanto al Plan Estratégico Interinstitucional es una disposición de la Contraloría General de la República que solicita a la Secretaría Técnica la construcción de este para posterior aprobación de la Comisión Consultiva, contiene un sin número de elementos y poner a discutir y reflexionar las partes que integran la Red como tal sobre cómo articular los esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de los servicios y la expansión de la cobertura.

Este plan continúe las políticas, lineamientos, visión, misión, revisión de reglamento, acciones para su monitoreo, traza la ruta a seguir 2017-2021 para las partes.

En el tema de capacitación, una de las disposiciones de la CGR LA 4.9 nos indica un mecanismo de seguimiento para mejorar la calidad de los servicios, la capacitación a las personas que trabajan en las alternativas de cuidado la Secretaría Técnica tiene una participación permanente.

El MSc. Emilio Arias consulta si la responsabilidad del cumplimiento de las metas con respecto a las competencias del IMAS si están claros que dentro de estos números es posible asumirla, bajo el entendido que existen otros actores que podrían el día de mañana poner en peligro el cumplirlas.

El Lic. Kenneth Araya comenta que por eso exactamente fue que se incluyeron solo el número de alternativas capacitadas, por no necesariamente depende de la Secretaría Técnica.

La Licda. Ericka Valverde comenta que tiene algunas dudas en algunos de los puntos. Sobre la “Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2014-2023 y su Plan de Acción 2014-2018”, se indica en la matriz del POI que para el 2017 existe únicamente un eje a ejecutar que es “Corresponsabilidad entre Vida Familiar y Vida Laboral” que es el mismo que viene incluido en esta Política, para ese año. Consulta si esto quiere decir que todas las matrices de esta Política se han estado ejecutando tal y como se planificaron, durante los años anteriores (2014-2016). Además Plantea si más bien se puede presentar a este Consejo una actualización del cumplimiento de la Política.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

La Licda. Mitzy Bayle comenta que durante este año se solicitó una actualización de la política laboral porque si bien es cierto que algunas acciones de la política que efectivamente se han estado cumpliendo no necesariamente están suscritas porque no están atravesando la institución. Una de las llamadas de atención que han hecho en la Unidad de Género es revisar la propuesta a la política porque tiene que estar formulada más estratégicamente para que abarca el IMAS, lo cual le corresponde a toda la dirección superior.

Se hará un seguimiento de las acciones en el 2017 para verificar que desde el 2014 cuanto se ha cumplido verdaderamente dentro del marco de la política.

La Licda. Ericka Valverde comenta que cada año se imagina que las unidades rinden un informe a la Unidad de Igualdad y Equidad de Género para decir que se cumplió o que no, de no ser así cómo es que se monitorea el cumplimiento desde el 2014 que arranca el cronograma de ejecución.

La Licda. Mitzi Bayle comenta que no se tiene ya que no se ha hecho un seguimiento, el año pasado que llega a formar parte de la unidad se solicitan unos informes para verificar el cumplimiento, pero ese seguimiento sistemática no se ha hecho porque hemos insistido en que la política debe ser revisada antes de darle continuidad al seguimiento porque se ha encontrado que existe áreas que desconocen lo que la política dice.

La Licda. Ericka Valverde comenta que partiendo de lo anterior, como se pondría en acción lo que corresponde al 2017 sin saber exactamente si todo lo anterior se ha cumplido o no.

La Licda. Mitzi Bayle comenta que existe un indicador que dice “porcentajes de ejes del plan de acción de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género realizados en años anteriores con seguimiento.

La Licda. Ericka Valverde consulta si es otra política la que dice Política de Equidad e Igualdad de Género para prestación de servicios institucionales.

La Licda. Mitzi Bayle comenta que es correcto es otra y esta se refiere a los servicios a la población externa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

La Licda. Ericka Valverde consulta que no encontró en el POI algún indicador vinculado con diversidad sexual, y la ausencia reproduce una marginación que se hace de estas poblaciones. Esperaba que se incluyera porque se imagina que es la Unidad de Igualdad y Equidad quien debe recoger, junto con la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la población sexualmente diversa, lo que es este plan institucional.

La Licda. Mitzi Bayle comenta que se analizó y llegaron a la conclusión de que es un punto que le corresponde a la dirección superior porque no solamente es responsabilidad de la Unidad, tiene que verse reflejado desde arriba y que baje, porque la Unidad es asesora, si ese elemento lo podemos visibilizar desde los niveles superiores bajaría con facilidad.

La Licda. Ericka Valverde comenta que si la unidad se llama Unidad de Equidad e Igualdad de Género, no le compete solo el tema de las mujeres, sino también la población sexualmente diversa porque existe una referencia ahí. Considera que no incluir el indicador es una reproducción de la discriminación con las poblaciones sexualmente diversas, y no lo refiere únicamente a la Unidad de Género, si no en términos generales del POI, pues no hay un indicador al respecto en ningún lugar, existiendo una Decreto Ejecutivo desde el 15 de mayo del 2015.

Desde su perspectiva, este indicador debe reflejar que hay una coordinación entre la Unidad y la Comisión Institucional, para transversalizar todo lo que tiene que ver con poblaciones sexualmente diversas, esto en el tanto está adscrita la unidad a la Presidencia Ejecutiva. En esta unidad debe verse reflejada además de las transversalización del enfoque de género, también todo lo que tiene que ver con enfoque de diversidad en cumplimiento con, al menos, lo planteado en el Decreto.

La Licda. Mitzy Baile consulta si a la Unidad le corresponde velar por el cumplimiento de la PIEG, de mujeres en violencia, población con discapacidad, indígena, negra. Por lo que tendríamos que estar pensando en crear indicadores para cada uno de las poblaciones.

El MSc. Emilio Arias comenta que al respecto este tema está plasmado desde un Decreto Ejecutivo pero más que eso un compromiso institucional, aspira a generar acciones afirmativas a lo interno del IMAS y que ver una serie de transformaciones a lo interno de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

En próximos días se está firmando un trabajo conjunto con la ONU y PNUD para trabajar en un esquema de análisis de cumplimiento de política pública en materia de derechos humanos. Una de las preocupaciones que ha tenido es que como país se ha generado acciones afirmativas, sin embargo se adolece de un instrumento de medición y evaluación de donde esta Costa Rica en este tema.

En la Comisión se debe pensar no solamente en las acciones afirmativas internas si no también en ese enfoque de derechos traducido a la oferta programática que tiene el IMAS y a los derechos de las personas beneficiarias.

El próximo año cuando veamos evaluación será muy interesante para nosotros ver el nivel de avance en esas dos vías, a lo interno y externo de la institución.

Con respecto al tema de cuido, se hizo un enorme esfuerzo en cuanto a lo que se está presentando, porque existía preocupación sobre el cumplimiento de las obligaciones que se tienen frente al informe de la Contraloría.

Existe un reto enorme en materia de cuido, una de las acciones es el trabajo con el BID y que a partir de esta alianza se tenga una delegación donde se mezclaran el sector económico y social el próximo mes para hablar con el BID sobre este tema a nivel de país, una política integral en tema de cuido con enfoque de género.

La Licda. Ericka Valverde agradece a los compañeros y compañeras por su esfuerzo en la elaboración del documento y la incorporación de las correcciones que se han hecho. En términos de cuido solicita se tenga en cuenta un indicador específico para monitorear las diversas alternativas de cuido infantil, para velar por que el modelo se cumpla en todas por igual, para evitar lo que está sucediendo con la enorme brecha que existe entre los CECUDI y los CEN CINAI, teniendo en los CECUDI condiciones mejores para las niñas y los niños, con lo cual se reproduce un modelo de discriminación.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que en el tema de cuido, fue un acuerdo de lo que se está haciendo con respecto a los niños y las niñas con discapacidad en la Red de Cuido, se realizó una experiencia con las alternativas en Heredia y una de las mayores observaciones o críticas es que se sentían mal por ejemplo las madres comunitarias frente a los CECUDI o CENCINAI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Cuando el Plan Nacional de Desarrollo establece el número de familias y hogares, dice que el número de familias a atender el 30% tienen que ser mujeres jefas de familia y 20% de familias con personas con discapacidad, por lo que consulta porque en la meta directa de personas con discapacidad son más de mil familias con un miembro con discapacidad, y al sacar el porcentaje que mencionó anteriormente se está muy largo de alcanzarlo.

El Lic. René Martorell comenta que a las personas cogestoras les costaba muchísimo encontrar familias que tuviera a, b, c, características, los mapas de pobreza lo dice, pero en la práctica es difícil porque la discapacidad tienen que demostrarlo con un certificado médico.

El MSc. Emilio Arias agradece el trabajo realizado durante este tiempo para la construcción del POI, sabe que han sacrificado horas familiares, se tuvo sesiones de trabajo grupales para mejorar el proceso. A partir de hoy empezamos el cumplimiento, porque marcamos hacia donde queremos que vaya la institución para satisfacer no solamente lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, si no también satisfacer los requerimientos de las poblaciones que se ven beneficiadas con las políticas y acciones del IMAS.

La Licda. María Eugenia Badilla agradece enormemente la forma en que han tratado a los directores y directoras en todas las instancias, dedicando muchas horas en sesiones de trabajo, sesiones ordinarias y extraordinarias, todos los equipos han estado dispuestos a fortalecer el proceso.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta sigue con la preocupación de la meta de 33 en las personas en situación de abandono, le gustaría que de alguna manera también fuera el acuerdo de que se asumió la política de las personas en situación de calle, considera que no se logró en este POI contrastar la política de calle recién asumida porque va a tener que esperar recursos.

La política de calle ha demostrado la cantidad de organizaciones sociales que existen en el país que no están recibiendo recursos, que el IMAS no está llegando a ellas, con la salvedad que la Dra. María Leitón hace que muchas no están en los territorios prioritarios. Hay que hacer un cambio en la dinámica de IMAS, también de la institución en ese sentido porque no vamos a encontrar las organizaciones de personas con discapacidad en los propios territorios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Considera que hay que revisar con relación a la meta de los 33 cuando la Dra. Leiton dice de las personas abandonadas en el hospital psiquiátrico que son más de 100 personas, la cual se le está asignando a otra institución la responsabilidad, por lo que sigue sin comprender a que responde estas 33 personas.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 445-09-2016**.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que, en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *“El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca...”*.
3. Que, la Norma 4.2.14 establece cual es la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario del cada período **“Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales”**, específicamente el inciso c) indica, **“Información institucional importante”** y el su inciso i) **“El plan anual de la institución...”**
4. Que, los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada periodo; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, mismas que deben ser incorporadas en el gasto del respectivo Programa Presupuestario.
5. Que mediante el Oficio **A.A.F.078-09-2016**, el Área de Administración Financiera, remitió el documento denominado: **“Presupuesto Ordinario 2017”**, a la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

6. Que de conformidad con lo indicado en el **GG-2041-09-2016**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las Directoras y Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.
7. Que mediante el Oficio **PI-157-09-2016**, el Área de Planificación Institucional, remitió el documento denominado: ***“Plan Operativo Institucional 2017”***, a la Gerencia General.
8. Que de conformidad con lo indicado en el **GG-2117-09-2016**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las Directoras y Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Gerencia General.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado ***“Presupuesto Ordinario 2017”***, del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de de **¢206, 171,040.42 miles (Doscientos seis mil ciento setenta y uno millones, cuarenta mil cuatrocientos veinte colones con 00/100)** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; Según cuadro de ***“Origen y aplicación de los Recursos”*** que contiene el presente acuerdo.

Además, para atender las regulaciones establecidas en las Normas Técnica Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017, se aprueba el documento denominado ***“Plan Operativo Institucional 2017” con las observaciones realizadas por las personas miembros del Consejo Directivo.***

2. Asimismo, se instruye a las instancias antes citadas para que procedan a remitir dicho documento a los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES		PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		SINIRUBE	PROGRAM A EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
			RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL			
TOTAL INGRESOS	168,492,712.95	TOTAL GASTOS RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL		8,871,646.78	71,212,556.74	67,228,633.96			147,312,837.48
<u>RECURSOS PROPIOS</u>	30,051,243.26	SERVICIOS		2,391,338.72					2,391,338.72
<u>RECURSOS ASODELFI</u>	279.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,633,949.13					1,633,949.13
<u>RECURSOS AVANCEMOS</u>	60,051,391.72	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,947,969.73	71,012,556.74	67,228,633.96			141,189,160.42
<u>RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA</u>	7,177,242.24	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,898,389.20	200,000.00				2,098,389.20
<u>RECURSOS FODESAF</u>	71,212,556.74								
<u>TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO</u>	8,911,412.90	<u>TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO</u>		5,071,412.90	2,840,000.00	1,000,000.00			8,911,412.90
<u>Superávit Recursos Propios</u>	5,071,412.90	<u>Superávit Recursos Propios</u>		5,071,412.90		0.00			5,071,412.90
Superávit Recursos Libres 2016	5,071,412.90	SERVICIOS		453,298.40					453,298.40
		Servicio de correo		100,000.00					100,000.00
		Servicios de ingeniería		93,298.40					93,298.40
		Otros servicios de gestión y apoyo		260,000.00					260,000.00
		MATERIALES Y SUMINISTROS		150,000.00					150,000.00
		Productos de papel, cartón e impresos		150,000.00					150,000.00
		BIENES DURADEROS		290,254.50					290,254.50
		Edificios		222,800.00					222,800.00
		Instalaciones		61,629.00					61,629.00
		Otras construcciones, adiciones y mejoras		5,825.50					5,825.50
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00					500,000.00
		Otras transferencias a personas		500,000.00					500,000.00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3,677,860.00					3,677,860.00
		A Instituciones Descentralizadas no empresariales		45,000.00					45,000.00
		Transferencias de capital a Gobiernos Locales		220,000.00					220,000.00
		A Asociaciones		3,187,018.05					3,187,018.05
		A otras entidades privadas sin Fines de Lucro		225,841.95					225,841.95
<u>Superávit Recursos Específicos</u>	3,840,000.00	<u>Superávit Recursos Específicos</u>			2,840,000.00	1,000,000.00			3,840,000.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,840,000.00	1,000,000.00			3,840,000.00
Superávit específico 2016 X Ley	540,000.00	Otras transferencias a personas x Ley			500,000.00				500,000.00
Superávit específico FODESAF Inciso H	100,000.00	Otras transferencias a personas inciso H			100,000.00				100,000.00
Superávit específico FODESAF Inciso K	1,200,000.00	Otras transferencias a personas inciso K Alternativas de Atención a la Niñez (Red de Cuido)			1,200,000.00				1,200,000.00
Superávit específico RED DE CUIDO	1,000,000.00				1,000,000.00				1,000,000.00
Superávit específico Avancemos	1,000,000.00	Atención a Familias AVANCEMOS			30,000.00	1,000,000.00			1,030,000.00
		Seguridad Alimentaria			10,000.00				10,000.00
Total Recursos Inversión Social	177,404,125.85	Total Recursos Inversión Social		13,943,059.68	74,052,556.74	68,228,633.96			156,224,250.37
		GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS							
<u>RECURSOS PROPIOS</u>	9,411,502.37	REMUNERACIONES	5,356,938.23	14,335,044.48			206,341.97	1,029,502.23	20,927,826.91
<u>RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES</u>	15,746,697.42	SERVICIOS	2,769,608.14	4,375,812.64			2,039,193.03	2,250,610.95	11,435,224.76
<u>RECURSOS SINIRUBE</u>	2,318,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	262,125.00	312,623.35			13,780.00	9,080,579.31	9,669,107.66
Devolución Intereses Sobre Ctas. Ctes Avancemos	95,080.59	BIENES DURADEROS	660,831.00	2,011,395.00			41,685.00	32,842.00	2,746,753.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362,000.00	145,000.00		95,080.59	17,000.00	3,353,162.93	3,972,243.52
Superávit Recursos Libres 2016 Gasto Administrativos	45,634.20	<u>Superávit Recursos Libres 2016 Gasto Administrativos</u>	45,634.20					1,150,000.00	1,195,634.20

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

		Servicios de ingeniería	15,774.00						15,774.00
Superávit específico 2016 PEC	1,150,000.00	Mantenimiento de edificios y locales						1,150,000.00	1,150,000.00
		Equipo de Comunicación	5,000.00						5,000.00
		Equipo y Mobiliario de Oficina	5,000.00						5,000.00
		Edificios	19,860.20						19,860.20
	28,766,914.58	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	9,457,136.57	21,179,875.47		95,080.59	2,318,000.00	16,896,697.42	49,946,790.05
TOTAL INGRESOS	206,171,040.42	TOTAL GASTOS	9,457,136.57	35,122,935.15	74,052,556.74	68,323,714.55	2,318,000.00	16,896,697.42	206,171,040.42

NOTA: LOS RECURSOS DE ACTIVIDADES CENTRALES INCLUYEN EL CENTRO GESTOR AUDITORIA

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Ratificar el acuerdo CD 440-09-2016 mediante el cual se aprueba la de Política Institucional denominada “Política para la Clasificación y Uso de la Información y Proceder con la Comunicación a la Comunidad Institucional”.

19:17 horas se retira momentáneamente la Licda. María Eugenia Badilla.

ACUERDO N° 446-09-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 440-09-2016, en el cual se aprueba la propuesta de política institucional denominada: *Política para la Clasificación y Uso de la Información* y proceder con la comunicación a la comunidad institucional.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, _____ se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.3 Ratificar el acuerdo CD 441-09-2016 mediante el cual se aprueba la Modificación al Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

ACUERDO N° 447-09-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 441-09-2016, mediante el cual se aprueba la modificación al Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS. Además, se trasladar dicho Reglamento a la Unidad de Planificación Institucional para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, _____ se abstienen por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1 Análisis del Presupuesto Extraordinario No.02-2016 y Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, según oficio GG-2104-09-2016.

17:19 horas ingresa la Licda. María Eugenia Badilla.

EL Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Luz Marina Campos, Alexander Porras, Rene Martorell y Angie Vega.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia para el ingreso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

El Lic. Alexander Porras expone la presentación “PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016” la cual forma parte integral de esta acta.

La Licda. Angie Vega expone la presentación “***Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2016***” la cual es parte integral de esta acta.

19:23 horas se retiran las personas funcionarias.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 448-09-2016**.

CONSIDERANDO

- 1- Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- 2- Que, mediante oficio **DMT-974-2016** del 21 de setiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se comunica al IMAS la asignación de nuevos recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF.
- 3- Que, respaldados en los oficios **DF-DFT-31-2016** y **A.A.F.-043-05-2016**, se requiere la incorporación de recursos asignados al **SINIRUBE**, provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del periodo 2015 y que por error, la Tesorería Nacional los direccionó a una cuenta de Caja Única que no corresponde a la del **SINIRUBE**.
- 4- Que, en el presente documento se requiere incorporar los recursos que el IMAS le cobrará al SINIRUBE por concepto de “**Servicios Administrativos**” que prestan las personas funcionarias del Programa de Actividades Centrales a la realización de las actividades que se desarrollan en este Órgano adscrito al IMAS, conforme lo expuesto en oficio **A.A.F.067-08-2016**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

- 5- Que mediante oficio **SGDS-1238-09-2016**, la Doctora María Leiton Barquero, remite las Justificaciones y el Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas, elaborado por el Área de Planificación Institucional.
- 6- Que, mediante oficio **AEC-551-07-2016**, la Licenciada Carolina Murillo Rodríguez Administradora General a.i. de Empresas Comerciales, solicita que los recursos provenientes de Diferencial Cambiario, sean ubicados en el Grupo de Subpartida Bienes para la Producción y Comercialización, propiamente en la Subpartida Producto Terminado
- 7- Que, mediante oficio **A.A.F-082-09-2016**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefe del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario No. 02-2016”**.
- 8- Que, mediante oficio **GG-2104-09-2016**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO

Las señoras y señores Directores del Consejo Directivo, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

- 1- Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016”**, el cual está estructurado de la siguiente forma:
- 2- **PRIMERA PARTE:** Contempla los aumentos de ingresos y por ende de egresos al Presupuesto Ordinario 2016, según el siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢2.422.322,49 miles.**
Aumentar egresos por la suma de **¢2.422.322,49 miles.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

3- **SEGUNDA PARTE:** Presenta los ajustes en las disminuciones de egresos e ingresos para cumplir con los Principios de: Equilibrio, Universalidad e Integridad, producto de la reestimación de los ingresos del período.

DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS

Disminuir egresos por la suma de **¢ 637.400,92 miles.**

Disminuir ingresos por la suma de **¢ 637.400,92 miles.**

Así como el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se incorpora a continuación:

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS

AUMENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

(En miles de colones)

CODIGOS	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						
	AUMENTO DE INGRESOS						AUMENTO DE EGRESOS						
	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	CODIG OS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		GOBIERNO (SINIRUBE)	EMPRESAS COMERCIAL ES	
		RECURSO S PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERN O (SINIRUBE)	EMPRESAS COMERCIAL ES				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
100000000	INGRESOS INGRESOS CORRIENTES	24,000.18	1,760,722.17	34,100.00	603,500.14	2,422,322.49		GASTOS	24,000.18	1,760,722.17	34,100.00	603,500.14	2,422,322.49
130000000	Ingresos no Tributarios	24,000.18	1,760,722.17	34,100.00	603,500.14	2,422,322.49	1	SERVICIOS			34,100.00		34,100.00
-	-						1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			34,100.00	-	34,100.00
1312090000	Venta de Servicios	24,000.18					1.04.99	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos			10,099.82		10,099.82
1312090900	Otros Servicios	24,000.18					2	Otros servicios de gestión y apoyo			24,000.18		24,000.18
1320000000	Ingresos de la Propiedad							MATERIALES Y SUMINISTROS				603,500.14	603,500.14
1323030400	Diferencias por tipo de cambio						2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA CIÓN				603,500.14	603,500.14
1390000000	Otros Ingresos no Tributarios	-	9,934.82				2.05.02	Productos terminados				603,500.14	603,500.14
1391000000	Reintegros efectivos (FODESAF)		9,934.82				6	TRANSFERENCI AS	24,000.18	1,760,722.17	-	-	1,784,722.35
1400000000	Transferencias Corrientes						6.02	TRANSFERENCI AS	24,000.18	1,760,722.17			1,784,722.35
							6.02.99	CORRIENTES A PERSONAS					
								Otras transferencias a personas	24,000.18	1,760,722.17			1,784,722.35
1410000000	Transf. Corrientes del Sector Público		1,750,787.35	34,100.00		1,784,887.35		Atención a Familias	24,000.18	9,934.82			33,935.00
1411000000	Gobierno Central (SINIRUBE)			34,100.00		34,100.00		Atención a Familias X Ley		1,736,035.15			1,736,035.15
1411000000	Gobierno Central (MEP)							Asignación Familiar inciso H		14,752.20			14,752.20
1412000000	De Órganos Desconcentrados (FODESAF X Lev)		1,736,035.15			1,736,035.15							

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

Así como el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se incorpora a continuación:

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS

AUMENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

(En miles de colones)

CODIGOS	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						
	AUMENTO DE INGRESOS						AUMENTO DE EGRESOS						
	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	CODIG OS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		GOBIERNO (SINIRUBE)	EMPRESAS COMERCIAL ES	
		RECURSO S PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERN O (SINIRUBE)	EMPRESAS COMERCIAL ES				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
1412000000	De Órganos Desconcentrados (FODESAF inciso H)		14,752.20			14,752.20							
	TOTALES	24,000.18	1,760,722.17	34,100.00	603,500.14	2,422,322.49		TOTALES	24,000.18	1,760,722.17	34,100.00	603,500.14	2,422,322.49

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS
DISMINUCIONES DE EGRESOS E INGRESOS
(En miles de colones)

DISMINUCIÓN DE EGRESOS						DISMINUCIÓN DE INGRESOS					
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			TOTAL	CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTID A				TOTAL
		RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	EMPRESA S COMERCI ALES				RECURSO S GOBIERNO CENTRAL	RECURSO S FODESAF	EMPRESA S COMERCI ALES	
2	GASTOS	31,661.91	67,331.73	538,407.28	637,400.92		INGRESOS	67,331.73	31,661.91	538,407.28	637,400.92
	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	538,407.28	538,407.28	1000000000	INGRESOS CORRIENTES	67,331.73	31,661.91	538,407.28	637,400.92
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	538,407.28	538,407.28	1300000000	Ingresos no Tributarios	67,331.73	31,661.91	538,407.28	637,400.92
2.05.02	Productos terminados			538,407.28	538,407.28	1311000000	Venta de bienes			528,014.14	528,014.14
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,661.91	67,331.73	-	98,993.64	1311040000	Venta de bienes manufacturados			528,014.14	528,014.14
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		39,236.42	-	39,236.42	1320000000	Ingresos de la Propiedad	39,236.42	31,661.91	4,596.44	75,494.76
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		39,236.42		39,236.42	1323030100	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales	39,236.42	31,661.91	4,596.44	75,494.76
6.02	TRANSFERENCIA S CORRIENTES A PERSONAS	31,661.91	28,095.32	-	59,757.23	1323030100	Intereses cuentas corrientes B.E. (FODESAF)		31,661.91		31,661.91
6.02.99	Otras transferencias a personas	31,661.91	28,095.32		59,757.23	1323030100	Intereses cuentas corrientes B.E. (DEC)			4,596.44	4,596.44
						1323030100	Intereses cuentas corrientes B.E./Gobierno Central (Avancemos)	39,236.42			39,236.42
						1390000000	Otros Ingresos no Tributarios	28,095.32	0.00	0.00	28,095.32
					25	1391000000	Reintegros efectivos (Gobierno Central)	28,095.32			28,095.32
						1399000000	Ingresos varios	-	-	5,796.71	5,796.71
						1399000000	Ingresos varios no especificados (DEC)			5,796.71	5,796.71

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

TOTALES		31,661.91	67,331.73	538,407.28	637,400.92	TOTALES		67,331.73	31,661.91	538,407.28	637,400.92
---------	--	-----------	-----------	------------	------------	---------	--	-----------	-----------	------------	------------

- 4- Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2015.**

**AJUSTE DE METAS
RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL
(En colones corrientes)**

Descripción	Situación Inicial		Presupuesto Extraordinario 2 (aumenta)		Presupuesto Extraordinario 2 (disminuye)		Situación Actual	
	Meta	Recursos (en ₡)	Meta	Recursos (en ₡)	Meta	Recursos (en ₡)	Meta	Recursos (en ₡)
Familias (Necesidades Básicas)	70.211	46.390.563.467,66	162	1.760.035.332,55	147	21.727.089,47	70.226	48.128.871.709,74
Avancemos	147.668	50.706.156.280,42			329	28.095.315,55	147.339	50.678.060.964,87
Asignación Familiar	1.020	2.125.443.394,79	27	14.752.196,84			1.047	2.140.195.591,63

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- 5.2 Ratificar el acuerdo CD 438-09-2016 mediante el cual se aprueba la adjudicación para la Nueva Contratación 2016LN-000003-IMAS, de los Servicios de Aseo y Limpieza para varias oficinas del IMAS.**

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
ACTA N° 53-09-2016**

6.1 Ratificar el acuerdo CD 439-092016 mediante el cual se aprueba el Convenio de cooperación y apoyo financiero entre el IMAS, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Jaris de Mora para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal denominado “Acueducto Rural”

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

En este punto no hay temas que tratar.

ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

En este punto no hay temas que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:43 p.m.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**